



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Por FPD Agro Gen, S.L. y en su nombre por D. Francisco Porres Díez, se ha solicitado licencia ambiental para ejercicio de la actividad: Explotación ganadera de ovino y caprino de leche en parcela 370 del polígono 1 de Tordómar, conforme a proyecto técnico visado el 31/01/2017 por el Col. Ing. Agrónomos de Castilla y León, con núm. 20170051.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobada por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se abre un periodo de información pública por plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo el expediente pueda ser consultado por los interesados en la Secretaría Municipal, y presenten, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Tordómar, a 4 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla